.

Contraloría General

Informe Anual de Actividades

Del Ejercicio 2012.

Diciembre 2012

Contenido **Página**

1. Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación

1.1.-	Programa Interno de Auditoría 2012.	**3**
1.2.-	Visitas de Inspección.	**9**
1.3.-	Programa Interno de Auditoría (PIA) – Ejercicio 2011	**9**
1.4.-	Seguimiento de Observaciones Pendientes de Atender por las Áreas Auditadas.	**11**
1.5.-	Actividades Complementarias.	**11**

2. Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades.

2.1.-	Actos de Entrega-Recepción.	**13**
2.2.-	Procedimientos Administrativos Disciplinarios.	**13**
2.3.-	Sanciones Administrativas y Medios de Impugnación ante la Contraloría General.	**13**
2.4.-	Medios de Impugnación Interpuestos por los Servidores Públicos ante otras Instancias Jurisdiccionales y Medios de Impugnación Interpuestos por la Contraloría General.	**14**
2.5.-	De la Situación Patrimonial de los Servidores Públicos.	**14**
2.6.-	Transparencia y Acceso a la Información Pública.	**15**
2.7.-	Campañas de Difusión.	**15**
2.8.-	Servicios de Apoyo.	**17**

3. Subcontraloría de Atención Ciudadana y Normatividad

3.1.-	Antecedentes	**18**
3.2.-	Asistencia y Asesoría a Comités	**18**
3.2.1.-	Comité de Informática	**20**
3.2.2.-	Comité Técnico Editorial	**20**
3.2.3.-	Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles	**21**
3.2.4.-	Comité de Transparencia	**21**
3.2.5.-	Comité de Administración del Fondo de Ahorro de los Trabajadores del IEDF	**22**
3.2.6.-	Comité de Obra (Pública)	**22**
3.2.7.-	Comité Técnico Interno de Administración de Documentos	**22**
3.2.8.-	Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales	**22**
3.2.9.-	Fideicomiso Institucional BANORTE.	**27**
3.2.10.-	Fideicomiso Institucional BANAMEX.	**27**
3.3.-	Normativa Institucional	**28**
3.4.-	Atención de Quejas y Denuncias	**30**

4. Actividades Relativas al Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 **31**

1.1 PROGRAMA INTERNO DE AUDITORÍA 2012.

El Programa Interno de Auditoría 2012, aprobado por el Consejo General del IEDF, mediante el acuerdo identificado con la clave alfanumérica ACU-14-12, de fecha 25 de enero de 2012, incluyó la ejecución de las siguientes auditorías:

Auditoría Núm.	Descripción
01/12	A las medidas de seguridad implementadas a los Sistemas de Datos Personales que posee el IEDF.
Actividad 02/12	Evaluación operativa de los Procedimientos Administrativos del IEDF que se indican a continuación: 1.- Para arrendar un inmueble. 2.- Para integrar y actualizar el expediente del personal del IEDF. 3.- Para contratar prestadores de servicios por Honorarios Asimilados a Salarios. 4.- Para realizar la baja del personal que concluya su relación laboral con el IEDF. 5.- Para la solicitud y salida de bienes del almacén. 6.- Para el registro, control y resguardo de activo fijo. 7.- Para tramitar la reclamación por siniestro a bienes patrimoniales. 8. Para adquirir un inmueble.
03/12	A los procesos de los Juicios para dirimir conflictos laborales entre el IEDF y sus servidores; así como las conciliaciones laborales que atiende la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
04/12	A los equipos y paquetería (hardware y Software) instalados en el IEDF, así como a los sistemas de tecnologías de la Información operados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.
05/12	A los recursos humanos, financieros y materiales del ejercicio 2011, asignados a la oficina del C. Consejero Presidente del Consejo General, Lic. Gustavo Anzaldo Hernández.
06/12	A los recursos humanos, financieros y materiales del ejercicio 2011, asignados a la oficina de la C. Consejera Electoral, Lic. Carla Astrid Humphrey Jordan.
07/12	A los recursos humanos, financieros y materiales del ejercicio 2011, asignados a la oficina de la C. Consejera Electoral, Mtra. Yolanda Columba León Manríquez.
08/12	A los recursos humanos, financieros y materiales del ejercicio 2011, asignados a la oficina de la C. Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez.
09/12	A los recursos humanos, financieros y materiales del ejercicio 2011, asignados a la oficina del C. Consejero Electoral, Lic. Fernando José Díaz Naranjo.
10/12	A los recursos humanos, financieros y materiales del ejercicio 2011, asignados a la oficina del C. Consejero Electoral, Mtro. Ángel Rafael Díaz Ortiz.
11/12	A los recursos humanos, financieros y materiales del ejercicio 2011, asignados a la oficina del C. Consejero Electoral Mtro. Néstor Vargas Solano.
12/12	A los recursos humanos financieros y materiales del ejercicio 2011, asignados a la oficina del C. Secretario Ejecutivo.
13/12	A los recursos humanos financieros y materiales del ejercicio 2011, asignados a la oficina del C. Secretario Administrativo.

A continuación se proporciona información detallada sobre las auditorías realizadas y en proceso de ejecución en cumplimiento a lo señalado en el Programa Interno de Auditoría para el Ejercicio 2012, precisando el estado que guarda cada una de las auditorías y los resultados obtenidos en dichas revisiones.

Auditoría CG.- 01/12
A las medidas de seguridad implementadas a los Sistemas de Datos Personales que posee el IEDF.

El 27 de febrero de 2012 se inició la auditoría a la Secretaría Administrativa, a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y a la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades de la Contraloría General, la cual concluyó el 12 de mayo de 2012, fecha en la que se informó el resultado de la revisión a las áreas auditadas mediante el oficio número IEDF/CG/SACyE/014/2012.

Al respecto, **se determinaron 18 observaciones de bajo riesgo, mismas que a la fecha han sido debidamente atendidas por las áreas auditadas y solventadas por esta fiscalizadora**, entre las que destacan las siguientes:

- Se realizaron modificaciones a los sistemas de datos personales en poder de las áreas revisadas, sin existir evidencia documental que justifique los cambios, tampoco se solicitó al Titular del ente el acuerdo correspondiente para modificar y publicar dichos cambios.

- Las modificaciones realizadas a los sistemas no fueron publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

- No se proporcionó evidencia que demuestre las funciones y obligaciones de los encargados y responsables de los sistemas.

- Falta de mecanismos de control para salvaguardar la información de los sistemas a cargo de las áreas revisadas.

Actividad CG.- 02/12
Evaluación operativa de los Procedimientos Administrativos del IEDF que se indican a continuación: 1. Para arrendar un inmueble; 2. Para integrar y actualizar el expediente del personal del IEDF; 3. Para contratar prestadores de servicios por Honorarios Asimilados a Salarios; 4. Para realizar la baja del personal que concluya su relación laboral con el IEDF; 5. Para la solicitud y salida de bienes del almacén; 6. Para el registro, control y resguardo del activo fijo; 7. Para tramitar la reclamación por siniestro a bienes patrimoniales; 8. Para adquirir un inmueble.

La actividad de control se inició el 11 de julio de 2012, contempló la revisión y análisis de ocho procedimientos administrativos de un total de 90, la cual, se concluyó el 4 de diciembre de 2012, fecha en la que se informaron al área revisada los resultados y acciones de mejora consensuadas de la actividad, mediante el oficio número IEDF/CG/SACyE/136/2012.

En este contexto, **se determinaron 9 situaciones y debilidades de control a la Dirección de Recursos Humanos y Financieros y a la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios de la Secretaría Administrativa, por las cuales, se sugirieron las acciones de mejora respectivas, mismas que fueron consensuadas con la Secretaría Administrativa y que deberá instrumentar a más tardar el 8 de febrero de 2013, fecha comprometida para su atención**.

Entre las situaciones y debilidades de control advertidas, **destacan por su importancia las siguientes**:

- En el procedimiento denominado “Para el Registro, Control y Resguardo de Activo Fijo”, el registro de los bienes de activo fijo no se encuentra actualizado, toda vez que las bajas de bienes no se registran oportunamente, ya que las áreas usuarias, no reportan dichos movimientos a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, a la propia Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, así como, al Departamento de Mantenimiento y Servicios; no se establecen los tiempos para que las áreas usuarias notifiquen los movimientos de los bienes que afecten su control; no se precisa el tiempo que deben permanecer en custodia los bienes de activo fijo en el almacén, ya que actualmente, las áreas requirentes no los retiran con la debida oportunidad; no se precisa el momento en que deben ser firmados por el usuario los Resguardos de Activo; el Departamento de Control Patrimonial no proporcionó evidencia documental que acredite la elaboración de los informes mensuales que se deben presentar con relación a los movimientos generados en el inventario y en la relación de bienes considerados como baja por encontrarse en los supuestos de robo o extravío proporcionada por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, los bienes aún continúan registrados en el Inventario Institucional con corte al 31 de julio de 2012, lo que denota la falta de comunicación entre las áreas involucradas y como consecuencia se reporten cifras erróneas en cuanto al costo y número de unidades que conforman el Padrón Inventarial.

- En el procedimiento denominado “Para Tramitar la Reclamación por Siniestro a Bienes Patrimoniales”, se advirtieron incumplimientos a lo establecido en las Políticas de Operación, toda vez, que se carece de los siguientes documentos: Acta ante Ministerio Público; del oficio con el cual se hizo del conocimiento a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos; de la ratificación de la denuncia por parte de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos; del oficio con el cual se enviaron las actas originales a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y del oficio con el cual, se solicitó la baja del bien a la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios; en aquellos casos, donde procede el pago de la aseguradora, no se indica en qué momento y quien cubrirá el pago del deducible; los bienes robados y hurtados, continúan en los registros del inventario institucional al 31 de julio de 2012, lo que denota deficiencias en el control de los bienes inventariables y conlleva a tener cifras erróneas en el número de unidades, así como, en el costo.

- En el procedimiento denominado “Para Contratar Prestadores de Servicios por Honorarios Asimilados a Salarios**”,** se detectó que la Dirección de Recursos Humanos y Financieros sin contar con los contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios asimilados a salarios formalizados e integrados al expediente, elaboró la Glosa para el alta en nómina y consecuentemente efectuó pagos sin que los contratos estuviesen

requisitados suficientemente durante el ejercicio 2011 y 2012, es decir, no se realizaron las actividades números 12 a 15 del procedimiento en cita.

Auditoría CG.- 03/12
A los procesos de los Juicios para dirimir conflictos laborales entre el IEDF y sus servidores; así como las conciliaciones laborales que atiende la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

La auditoría se inició el 6 de junio del año en curso, la cual contempló la revisión de una muestra de 19 Juicios Laborales por 4,531.0 miles de pesos y de 30 Convenios de Mutuo Consentimiento por 14,962.0 miles de pesos, de un total de 180 expedientes por 33,291.0 miles de pesos; dicha muestra equivale al 27% del número de expedientes y 58% del monto ejercido.

Mediante el oficio número IEDF/CG/SACyE/100/2012, de fecha 4 de octubre de 2012, se envío al Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, el informe de auditoría respectivo. Cabe destacar que la UTAJ durante los ejercicios fiscalizados, desempeñó razonablemente las funciones que tiene a su cargo, no detectándose situaciones de riesgo o hallazgos importantes en las operaciones examinadas; es decir, no se determinaron observaciones que hacer constar.

Auditoría CG.- 04/12
A los equipos y paquetería (hardware y Software) instalados en el IEDF, así como a los sistemas de tecnologías de la Información operados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI).

La auditoría se inició el 19 de julio de 2012 y tiene por objeto revisar la correcta y oportuna renovación y mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes informáticos y del software que opera el IEDF; así como la operación y actualización de los sistemas informáticos institucionales.

Con oficio número IEDF/CG/SACyE/143/2012, del 10 de diciembre de 2012, se remitió al Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos el Informe de Auditoría correspondiente, en la que se determinaron **cinco** observaciones, de las cuales, dos se clasificaron como de alto riesgo.

Cabe destacar que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 37, fracciones III y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal las observaciones se consideran reservadas.

Auditorías CG.- 05/12
A los recursos humanos, financieros y materiales del ejercicio 2011, asignados a la oficina del C. Consejero Presidente del Consejo General, Lic. Gustavo Anzaldo Hernández.

La auditoría inició el 10 de octubre y concluyó el 29 de octubre de 2012, fecha en la que se entregó al Área auditada el respectivo Informe de Auditoría.

Al respecto, se constató que la Oficina del entonces Consejero Presidente durante el ejercicio fiscalizado, desempeñó razonablemente las funciones que tuvo a su cargo, no detectándose situaciones de riesgo o hallazgos importantes en las operaciones examinadas; sin embargo, se advirtieron debilidades en los sistemas y mecanismos de control interno para la comprobación del fondo revolvente y para la solicitud de bienes al almacén, por lo que se recomendó reforzar los tramos de control interno respectivos, para que en lo sucesivo, se efectúen conforme a lo dispuesto en la normatividad aplicable.

Auditoría CG.- 06/12
A los recursos humanos, financieros y materiales del ejercicio 2011, asignados a la oficina de la C. Consejera Electoral, Lic. Carla Astrid Humphrey Jordan.

La auditoría inició el 4 de octubre y concluyó el 1° de noviembre de 2012, fecha en la que se entregó al Área auditada el respectivo Informe de Auditoría.

Al respecto, se constató que la Oficina de la Consejera Electoral durante el ejercicio fiscalizado, desempeñó razonablemente las funciones que tuvo a su cargo, no detectándose situaciones de riesgo o hallazgos importantes en las operaciones examinadas; sin embargo, se advirtieron debilidades en los sistemas y mecanismos de control interno para la comprobación del fondo revolvente y para el reintegro de los excedentes de telefonía celular, por lo que se recomendó reforzar los tramos de control interno respectivos, para que en lo sucesivo, dichos procedimientos se operen conforme a lo dispuesto en la normatividad aplicable.

Auditoría CG.- 07/12
A los recursos humanos, financieros y materiales del ejercicio 2011, asignados a la oficina de la C. Consejera Electoral, Mtra. Yolanda Columba León Manríquez.

La auditoría inició el 3 de octubre y concluyó el 9 de noviembre de 2012, fecha en la que se entregó al Área auditada el respectivo Informe de Auditoría.

Al respecto, se constató que la Oficina de la Consejera Electoral durante el ejercicio fiscalizado, desempeñó razonablemente las funciones que tuvo a su cargo, no detectándose situaciones de riesgo o hallazgos importantes en las operaciones examinadas.

Auditoría CG.- 08/12
A los recursos humanos, financieros y materiales del ejercicio 2011, asignados a la oficina de la C. Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La auditoría inició el 4 de octubre y concluyó el 9 de noviembre de 2012, fecha en la que se entregó al Área auditada el respectivo Informe de Auditoría.

Al respecto, se constató que la Oficina de la Consejera Electoral durante el ejercicio fiscalizado, desempeñó razonablemente las funciones que tuvo a su cargo, no detectándose situaciones de riesgo o hallazgos importantes en las operaciones examinadas; sin embargo, se advirtieron debilidades en los sistemas y mecanismos de control interno para la comprobación del fondo revolvente, por lo que se recomendó reforzar el tramo de control

interno respectivo, para que en lo sucesivo, dicho procedimiento se opere conforme a lo dispuesto en la normatividad aplicable.

Auditoría CG.- 09/12
A los recursos humanos, financieros y materiales del ejercicio 2011, asignados a la oficina del C. Consejero Electoral, Lic. Fernando José Díaz Naranjo.

La auditoría inició el 3 de octubre y concluyó el 1° de noviembre de 2012, fecha en la que se entregó al Área auditada el respectivo Informe de Auditoría.

Al respecto, se constató que la Oficina del Consejero Electoral durante el ejercicio fiscalizado, desempeñó razonablemente las funciones que tuvo a su cargo, no detectándose situaciones de riesgo o hallazgos importantes en las operaciones examinadas; sin embargo, se advirtieron debilidades en los sistemas y mecanismos de control interno para la comprobación del fondo revolvente, por lo que se recomendó reforzar el tramo de control interno respectivo, para que en lo sucesivo, dicho procedimiento se opere conforme a lo dispuesto en la normatividad aplicable.

Auditoría CG.- 10/12
A los recursos humanos, financieros y materiales del ejercicio 2011, asignados a la oficina del C. Consejero Electoral, Mtro. Ángel Rafael Díaz Ortiz.

La auditoría inició el 4 de octubre y concluyó el 1° de noviembre de 2012, fecha en la que se entregó al Área auditada el respectivo Informe de Auditoría.

Al respecto, se constató que la Oficina del Consejero Electoral durante el ejercicio fiscalizado, desempeñó razonablemente las funciones que tuvo a su cargo, no detectándose situaciones de riesgo o hallazgos importantes en las operaciones examinadas; sin embargo, se advirtieron debilidades en los sistemas y mecanismos de control interno para la comprobación del fondo revolvente y para el reintegro de los excedentes de telefonía celular, por lo que se recomendó reforzar los tramos de control interno respectivos, para que en lo sucesivo, dichos procedimientos se operen conforme a lo dispuesto en la normatividad aplicable.

Auditoría CG.- 11/12
A los recursos humanos, financieros y materiales del ejercicio 2011, asignados a la oficina del C. Consejero Electoral Mtro. Néstor Vargas Solano.

La auditoría inició el 4 de octubre y concluyó el 29 de octubre de 2012, fecha en la que se entregó al Área auditada el respectivo Informe de Auditoría.

Al respecto, se constató que la Oficina del Consejero Electoral durante el ejercicio fiscalizado, desempeñó razonablemente las funciones que tuvo a su cargo, no detectándose situaciones de riesgo o hallazgos importantes en las operaciones examinadas; sin embargo, se advirtieron debilidades en los sistemas y mecanismos de control interno para la comprobación del fondo revolvente, por lo que se recomendó reforzar el tramo de control interno respectivo, para que en lo sucesivo, dicho procedimiento se opere conforme a lo dispuesto en la normatividad aplicable.

Auditoría CG.- 12/12
A los recursos humanos financieros y materiales del ejercicio 2011, asignados a la oficina del C. Secretario Ejecutivo.

La auditoría inició el 21 de noviembre de 2012, su ejecución en campo concluyó el 14 de diciembre de 2012. Mediante oficio número IEDF/CG/SACyE/151/2012, se remitió para confronta al área auditada la Cédula de Observación que se determinó.

El 8 de enero de 2013, se suscribirá con el Titular del Área auditada la Cédula de Observación correspondiente.

Auditoría CG.- 13/12
A los recursos humanos financieros y materiales del ejercicio 2011, asignados a la oficina del C. Secretario Administrativo.

La auditoría inició el 21 de noviembre de 2012, su ejecución en campo concluyó el 14 de diciembre de 2012. Mediante oficio número IEDF/CG/SACyE/150/2012, se remitieron para confronta al área auditada las tres Cédulas de Observaciones que se determinaron.

El 8 de enero de 2013, se suscribirán con la Titular del Área auditada las tres Cédulas de Observaciones correspondientes.

1.2 VISITAS DE INSPECCIÓN.

En el tercer trimestre de 2012, se llevaron a cabo dos Visitas de Inspección a las Direcciones de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios y de Recursos Humanos y Financieros, mismas que tuvieron por objeto ratificar o rectificar diversos hallazgos y debilidades de control, identificadas en la auditoría CG.- 04/12 que se practicó a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y en la Actividad CG.- 02/12 que se ejecutó en la Secretaría Administrativa, respectivamente.

1.3 PROGRAMA INTERNO DE AUDITORÍA (PIA) – EJERCICIO 2011

El Programa Interno de Auditoría para el Ejercicio Fiscal 2011, aprobado por el Consejo General mediante su acuerdo número ACU-34-11 del 25 de mayo de 2011, incluyó la realización de cinco auditorías, entre las que se encuentran las identificadas como:

Auditoría Núm.	Descripción
CG.- 02/11	Diagnóstico de actividades administrativas, financieras y presupuestales de las 40 Coordinaciones Distritales.
CG.- 05/11	Al Fideicomiso número 2188-7 de Banorte.

Al respecto, se precisa que estas dos revisiones iniciaron su ejecución en el año 2011 y se concluyeron en el ejercicio fiscal 2012, de acuerdo a lo siguiente:

Auditoría CG.- 02/11
Diagnóstico de actividades administrativas, financieras y presupuestales de las 40 Coordinaciones Distritales.

La auditoría inició el 1° de junio de 2011, en la U nidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del IEDF.

El 10 de agosto de 2012, se comentaron las situaciones o debilidades de control determinadas en el Diagnóstico y se consensuaron las **siete** acciones de mejora de control con la Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, en torno a los siguientes aspectos:

- Recursos materiales: Bienes muebles, informáticos, tecnológicos y suministros.
- La atención que las áreas de oficinas centrales brindan a los requerimientos de las Direcciones Distritales.
- Atribuciones que a juicio de los Coordinadores Distritales se requiere modificar y/o precisar.
- Capacitación.
- Adecuaciones o mejoras a los inmuebles de las Direcciones Distritales.

El Informe de Resultados, así como las acciones de mejora de control interno, se entregaron a la Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados el 14 de agosto de 2012.

Se precisa que la Encargada del Despacho de la Unidad Técnica auditada, ha atendido y acreditado documentalmente seis de las siete acciones de mejora sugeridas.

Auditoría CG.- 05/11
Al Fideicomiso número 2188-7 de Banorte.

Con fecha 25 y 26 de agosto de 2011 se aperturó la Auditoría en tres áreas administrativas diferentes: en las oficinas de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros, área designada para atender la auditoría, la Secretaría Administrativa, y posteriormente la Secretaría Ejecutiva, éstos últimos en su calidad de Secretario y Presidente, del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, respectivamente.

El cuatro de julio de 2012, se llevó a cabo la reunión de confronta con el entonces Encargado del Despacho de la Secretaría Administrativa y con el Titular de la Secretaría Ejecutiva, así como, con la Titular de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros. En dicha reunión se comentaron y suscribieron las Cédulas de **cinco** observaciones determinadas en la revisión.

El Informe de Auditoría, se entregó al Secretario Administrativo, Secretario Ejecutivo y a la Titular de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros, el cinco de julio de 2012.

La Secretaría Administrativa en el transcurso del tercer trimestre de 2012, proporcionó diversa información y documentación, con la que se atendieron y solventaron cuatro observaciones, quedando en proceso de atención una de éstas, relativa a:

- En el Estado de Ingresos y Egresos al 31 de diciembre de 2010, se observó que el registro y las pólizas que soportan la erogación de recursos no permiten identificar plenamente su origen y aplicación; es decir, que gastos se pagaron con recursos de las Ministraciones Presupuestales Asignadas y cuáles con Recursos del Fideicomiso; toda vez que, los importes del gasto corriente como de inversión son presentados de manera global o dicho de otra forma, **en los registros contables se registran tanto operaciones del fideicomiso como de gasto corriente, debido a que no existe normativa al respecto ni una guía contabilizadora que permita homogeneizar las operaciones.**

1.4 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES PENDIENTES DE ATENDER POR LAS ÁREAS AUDITADAS.

CONTRALORÍA GENERAL.

Al inicio del año 2012, se tenían 35 observaciones en proceso de atención determinadas en los ejercicios 2008 a 2011, en el ejercicio que se informa se determinaron 30 observaciones, lo que totaliza 65 observaciones, de las cuales, en el transcurso del año se solventaron 59, por lo que al cierre del ejercicio 2012, se encuentran seis observaciones en proceso de atención, una del ejercicio 2011 a cargo de la Secretaría Administrativa y cinco del año 2012 a cargo de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

Al inicio del año 2012, no se tenían observaciones en proceso de atención, en el ejercicio que se informa la Contaduría Mayor de Hacienda en la revisión de la Cuenta Pública del ejercicio 2010 determinó 25 observaciones, de las cuales, en el transcurso del año se solventaron 18, por lo que al cierre del ejercicio 2012, se encuentran siete observaciones en proceso de atención a cargo de la Secretaría Administrativa.

Al respecto, al 31 de diciembre de 2012 se está a la espera de que la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal informe al IEDF el estado que guarda la atención de las siete observaciones.

1.5 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

Adicionalmente a las actividades propias de la Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación, durante el año que se informa, se efectuaron las siguientes acciones:

a) Apoyo en la elaboración y coordinación de la captura relativa a los avances en las actividades institucionales inherentes a esta Contraloría General en el Módulo de Seguimiento del Sistema de Seguimiento y Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2012.

b) Apoyo en la elaboración y coordinación de la captura relativa a la información de la Contraloría General en el Sistema Programático Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2012.

c) Apoyo en la elaboración y coordinación de la captura relativa a la actualización de la información de oficio, que debe publicar la Contraloría General en el Portal de Internet del IEDF.

d) Apoyo en la elaboración y coordinación de la captura relativa al Presupuesto para el Ejercicio fiscal de 2013.

e) Expurgo de la documentación del archivo de la Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación.

f) Se participó en el proceso licitatorio para la venta de vehículos del IEDF.

g) Apoyo y participación en el Comité del Fondo de Ahorro de los Trabajadores del IEDF.

h) Se apoyó y participó en la operación de la mecánica de la rifa de obsequios para los trabajadores en la “Reunión para la evaluación de los trabajos del IEDF 2012 y Reconocimientos al personal”, la cual consistió en validar los boletos que se depositaron en la tómbola, así como los vales de regalos que se entregaron a quienes resultaron premiados.

2. SUBCONTRALORÍA DE RESPONSABILIDADES E INCONFORMIDADES

De conformidad a las atribuciones conferidas a la Contraloría General previstas en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y el Reglamento Interior del IEDF, mismas que lleva a cabo mediante la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades, se informan las actividades realizadas durante el ejercicio 2012:

2.1 ACTOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN

Durante 2012, la Contraloría General asesoró y participó en **128** actos de entrega recepción, con el objeto de verificar que los servidores públicos obligados a cumplir con esta obligación observen cabalmente la normativa aplicable en la materia.

2.2 PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS

Se inició el ejercicio dando continuidad a la sustanciación de 16 procedimientos administrativos, aperturándose durante el mismo 14 expedientes, lo que da un total de **30** procedimientos; se concluyeron 16, quedando un total de 14 expedientes en trámite.

2.3 SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL

En el ejercicio que se reporta, se impusieron 4 sanciones administrativas a servidores públicos: 1 amonestación privada, 2 amonestaciones públicas y 1 inhabilitación por un año; así mismo, no se promovieron recursos de revocación ante esta Contraloría General.

Por otra parte, se sustanciaron y resolvieron 6 recursos de inconformidad promovidos por proveedores en contra de actos de servidores públicos del Instituto Electoral del Distrito Federal, con motivo de los procesos de licitación convocados. 2 de ellos recibidos en el cuarto trimestre de 2011 y 4 recibidos en el ejercicio 2012. En 3 de ellos, se confirmó la validez de los actos adjudicatorios a favor del IEDF y en los restantes (3) se declaró la nulidad del acto reclamado, en un segundo se modificó y, el último se sobreyó en favor de dos proveedores.

En ell rubro de procedimientos de imposición de sanción a proveedores, se inició y encuentra en etapa resolutiva el expediente aperturado en esta materia en contra de la empresa Pounce Consulting, S. A. de C.V.[1]

2.4 MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS O TERCEROS ANTE OTRAS INSTANCIAS JURISDICCIONALES Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL

En el periodo que se reporta, se interpuso un Juicio de Amparo Indirecto, mismo que fue substanciado por el Tercer Juzgado de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito, bajo el número de expediente 913/2012; derivado de su resolución, esta fiscalizadora interpuso Recurso de Revisión, el cual fue resuelto en sesión de día 18 de octubre de 2012 por el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, bajo el número de expediente 303/2012, revocando la resolución de 20 de agosto de dos mil doce, por tanto, negando el amparo y protección de la justicia al servidor público involucrado.

Se interpuso un Juicio de Amparo Indirecto, mismo que está siendo substanciado por el Decimoprimer Juzgado de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito, bajo el número de expediente 1113/2012.

Con fecha 5 de octubre de 2012, se notificó a esta Contraloría General el Juicio Contencioso Administrativo, con número de expediente I-17803/12 promovido por la empresa denominada “AUTOKASA VIADUCTO, S.A. DE C.V.”, del cual se encuentra conociendo la Ponencia Tres de la Primera Sala Ordinaria de Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

2.5 DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

En este rubro, durante el ejercicio de 2012 se han asesorado, recibido y registrado **475** declaraciones de situación patrimonial de acuerdo a lo siguiente: **59** en la modalidad de inicial; **37** en la modalidad de conclusión; **49** en la modalidad de conclusión/inicial y; **330** en la modalidad anual.

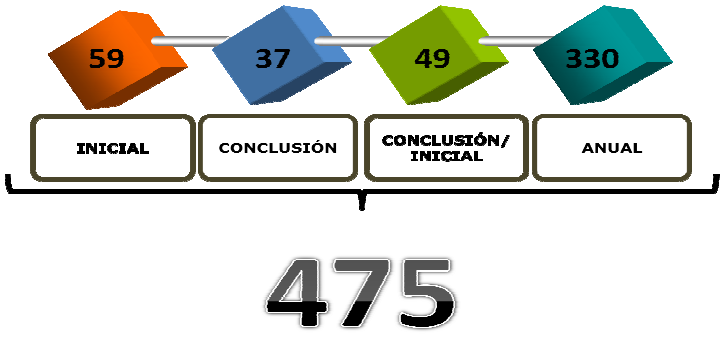

[1] La información contenida en este expediente es de carácter reservado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 4° fr acción X, 13 y 37 fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Investigaciones en materia de Registro de Situación Patrimonial

Durante 2012, se resolvieron 33 expedientes de investigación en esta materia, de los cuales no se inició procedimiento disciplinario de responsabilidades, en razón de que se advirtieron diversas situaciones, que incidieron en el cumplimiento de la presentación de la declaración patrimonial en sus diversas modalidades, por parte de los servidores públicos del IEDF, como son la actualización del padrón de servidores públicos, el nivel jerárquico y la espontaneidad de cumplir dicha obligación, entre otras.

2.6 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

De conformidad con lo establecido por los artículos 13, 14 fracción XV, 27 último párrafo y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, esta Contraloría General informa que cada trimestre se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, la información actualizada.

2.7 CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN

Campaña sobre la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal

Con la finalidad de dar a conocer a los servidores públicos del IEDF, las obligaciones que impone la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal se difundió un archivo flash en el mes de abril.

Campaña sobre la presentación de la Declaración Anual de Situación Patrimonial

Durante mayo se llevó a cabo la campaña para exhortar a los servidores públicos del IEDF a presentar en tiempo y forma la Declaración Anual de Situación Patrimonial.

En esta ocasión, se contó con 50 carteles que fueron colocados uno en cada distrito y diez en diferentes partes del edificio sede del Instituto, para que los servidores públicos tuvieran presente que durante mayo se presenta la declaración patrimonial en su modalidad anual.

También, como otros años, se aprovechó la oportunidad que nos brinda la tecnología para enviar correos electrónicos con presentaciones flash, la primera presentación se envió el 1° de mayo y la segunda el 18 del mismo mes, siendo 1,713 correos electrónicos enviados.

Además, con el fin de facilitar el cumplimiento de esta obligación, se envió un oficio personalizado a cada servidor público indicando la forma de acceder al formato de la declaración, así como al instructivo de llenado, colocados en la página web del IEDF.

Con estas acciones, por quinto año consecutivo, el 100% de los servidores públicos del IEDF cumplimos en tiempo y forma con esta obligación.

Campaña sobre la recepción de obsequios.

Además, mediante el Aviso No. IEDF/CG/01/2012 dio a conocer los lineamientos para la recepción de obsequios, donativos y beneficios en general de los servidores públicos del IEDF.

2.8 SERVICIOS DE APOYO

Consultas

Además, la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades, atiende las consultas relacionadas con los Convenios de Terminación de la Relación Laboral por Mutuo Consentimiento, en los que la Secretaría Ejecutiva, solicita se le informe si existe aperturado algún procedimiento administrativo en contra del servidor público que se separa del cargo, lo que significó contestar **24** consultas de este tipo durante el ejercicio que se informa.

3 SUBCONTRALORÍA DE ATENCIÓN CIUDADANA Y NORMATIVIDAD

3.1 ANTECEDENTES

La Subcontraloría de Atención Ciudadana y Normatividad, surge a la vida institucional con base en la reestructuración orgánica-funcional aprobada por el Acuerdo identificado con la clave ACU-046-08 del 7 de noviembre de 2008; con su inclusión se busca el asegurar un funcionamiento eficaz y eficiente en la actividad fiscalizadora, mediante la desconcentración y reorganización de las funciones que desarrollaban las áreas de responsabilidades y de auditoría, haciendo partícipe de estas facultades a la recién creada Subcontraloría, logrando con ello un equilibrio, al interior, en la distribución de atribuciones y cumplimiento de trabajos institucionales; por lo que esta área tiene el cometido de ser la vigilante y detentadora de las siguientes:

- Asistir en calidad de asesor a las reuniones de los Comités del Instituto para que en el ámbito de sus facultades emita opiniones que procedan durante las sesiones de los mismos, a efecto de que su gestión se ajuste a lo establecido por las disposiciones legales y normativas que los regulan.
- Participar como asesores en los procedimientos adjudicatorios.
- Coordinar la recepción y atención de quejas y denuncias que se formulen por incumplimiento de las obligaciones de los Servidores Públicos del IEDF.
- Normar y coordinar el procedimiento de registro, atención, desahogo e información de los asuntos de atención ciudadana a cargo del área de atención de quejas administrativas.

3.2 ASISTENCIA Y ASESORÍA A COMITÉS

De conformidad con las atribuciones que el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal en el artículo 86 fracción XIV le ha conferido a la Contraloría General y, a lo indicado en los Manuales de Funcionamiento de los diferentes Comités del IEDF, se ha participado en diversas sesiones de este Instituto, en calidad de asesor, en el caso del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD), esta Contraloría también funge como vocal (usuario), la actividad consiste en analizar y proporcionar sugerencias en relación a los asuntos sometidos al seno de cada comité en apego a las disposiciones en vigor.

Cabe destacar que la participación de la Contraloría General inicia al recibir por parte de la presidencia de cada comité, la documentación respectiva, misma que se estudia y analiza con el objeto de ofrecer la asesoría correspondiente al caso concreto, de acuerdo con las normas aplicables.
Durante el ejercicio 2012, esta Fiscalizadora asistió en su calidad de asesor y/o vocal a las sesiones de los diversos Cuerpos Colegiados de este Ente Autónomo, como se indica en el cuadro:

COMITÉS 2012	TRIMESTRE				TOTAL
	1	2	3	4	
Informática	12	9	6	7	34
Técnico Editorial	5	4	3	6	18
CTEMAABI	3	1	-	3	7
Transparencia	4	6	5	4	19
Administración del Fondo de Ahorro de los Trabajadores del IEDF	1	-	-	3	4
Obra (Pública)	-	-	-	-	-
Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD)	3	1	2	1	7
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales	18	13	5	9	45
Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible No. 2188-7 (Banorte)	4	6	3	3	16
Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible No. 16551-2 (Banamex)	5	4	4	7	20
Total	**55**	**44**	**28**	**43**	**170**

Al cierre del periodo reportado, todas las sesiones de los comités fueron concluidas.

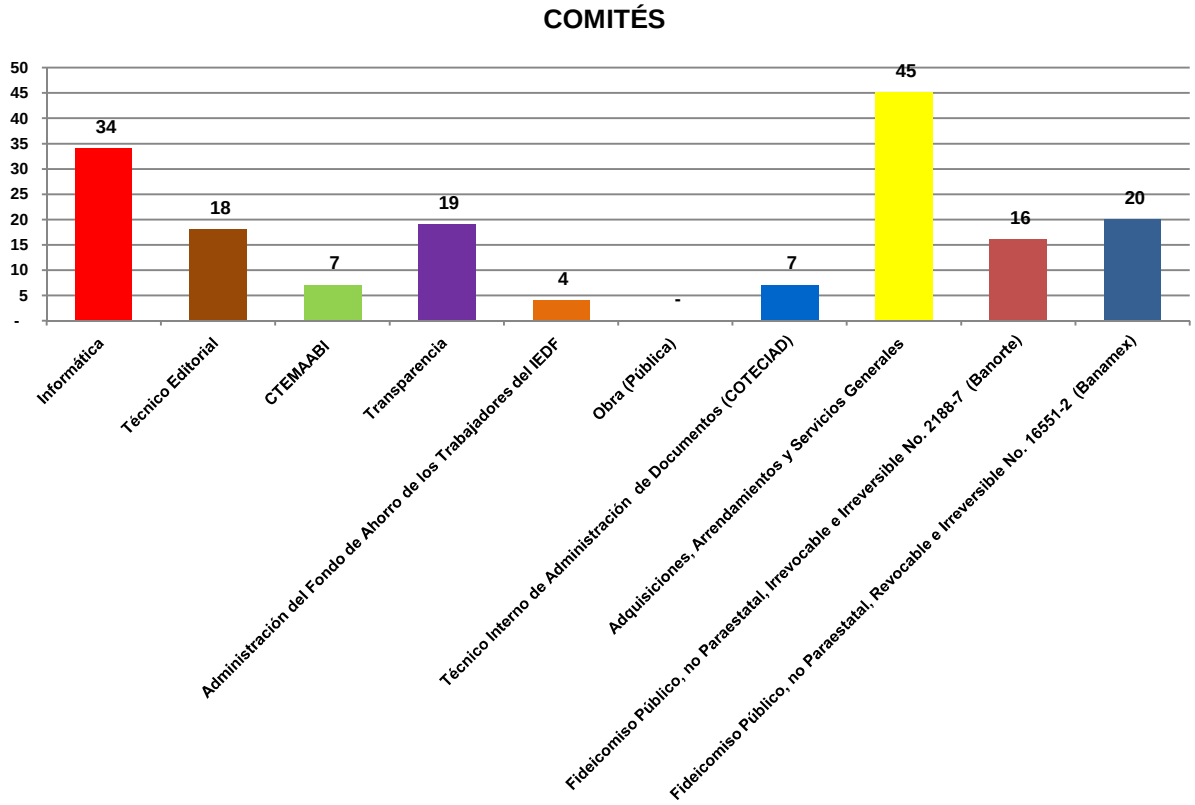

A continuación se enuncian de manera general las acciones realizadas en cada uno de los Comités del IEDF en los que participó la Contraloría General durante el año 2012.

3.2.1 COMITÉ DE INFORMÁTICA

Se efectuaron once sesiones ordinarias y veintitrés extraordinarias (cuatro reanudaciones). Los trabajos se enfocaron en dar seguimiento a los Acuerdos presentados durante el 2012; se verificó el informe anual del año 2011 y los informes trimestrales, así como la presentación del Programa de Usos de Instrumentos Informáticos 2013 (PUII 2013) y se revisaron los proyectos de las minutas.

Se analizaron los documentos presentados en las sesiones en relación a la adquisición de diversos bienes y/o servicios informáticos vinculados con el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012; tales como: los dispositivos de autenticación Token USB para habilitar la firma electrónica para los sistemas de votación electrónica por internet y el respectivo a las urnas electrónicas; los lectores de códigos de barras inalámbricos para registrar los paquetes electorales; la infraestructura de cómputo, comunicaciones, licencias, mantenimientos y bases de datos para integrar, comunicar y habilitar el sistema de Voto Electrónico por Internet para la Elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal del 2012 para los Ciudadanos del Distrito Federal residentes en el Extranjero; la infraestructura de cómputo, comunicaciones, licencias, mantenimientos y bases de datos para la operación de los procesos sustantivos del proceso electoral soportados con TIC en el IEDF; los servicios digitales integrales de apoyo al plan de difusión de acciones tendientes a recabar el voto en el extranjero para la elección del Jefe de Gobierno del Distrito Federal 2012; los servicios de auditoría informática al Sistema de Contraseñas y Sistema de Voto Electrónico por Internet; los servicios de consulta de ubicación de casillas electorales a través de SMS; los servicios para la elaboración del curso de capacitación en línea del proceso electoral; el servicio de Co-ubicación de servidores; el servicio de transmisión de audio y video, por internet para el proceso electoral, a través de un centro de datos externo; la actualización de licencias del software Geomedia para procesar la cartografía electoral digital con lo que se proporcionó insumos en el ámbito organizacional de planeación y de presentación de resultados para el proceso electoral; el servicio de transmisión de audio y video por internet para el segundo debate entre candidatos a Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a través de un centro de datos externo; entre otras cosas.

Adicionalmente a efecto de fortalecer el proceso de desarrollo de los sistemas informáticos en el Instituto con base en un estándar nacional el pleno del Comité de Informática con derecho a voto avaló la contratación del servicio profesional integral de asesoría funcional para alcanzar el nivel 2 de la norma mexicana MOPROSOFT “NMX-I-059/02-NYCE-2012 N2”.

3.2.2 COMITÉ TÉCNICO EDITORIAL

Este Comité celebró diez sesiones ordinarias y ocho extraordinarias. Se revisó el Informe de Actuación del ejercicio 2011, se analizaron los proyectos de minutas de las sesiones correspondientes y los seguimientos de Acuerdos respectivos.

Se verificaron los proyectos de Acuerdo de los dictámenes de las publicaciones: Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, Guía para el funcionario de Mesa Directiva de Casilla de voto en el extranjero en la modalidad de voto postal, Guía para el funcionario de Mesa Directiva de Casilla de voto en el extranjero en la modalidad de voto electrónico por

Internet, Cuadernillo para el asistente-instructor electoral en materia de voto en el extranjero, Guía de casilla para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, Guía del supervisor y del asistente-instructor electoral; Reglamentos. Instituto Electoral del Distrito Federal; Talleres para el fortalecimiento de los partidos políticos; Carpeta Informativa para visitantes extranjeros; Cuaderno de ejemplos y ejercicios (con block de ejemplos); Promoción y desarrollo de los principios de la participación ciudadana; Derechos y obligaciones de los habitantes y ciudadanos del Distrito Federal; Marco jurídico de los órganos de gobierno del Distrito Federal; Helado de nuez y pistache, Motín en la escuela, Entre Molotov y Lady Gaga y Cantrax (Colección de cuentos Abriendo Brecha No. 11); Instrumentos de participación ciudadana, requisitos de procedencia y desarrollo; Atribuciones y funciones de los órganos de representación ciudadana; Mecanismos de participación colectiva en asuntos de interés general y desarrollo comunitario; Cuentos de niñas y niños para niños y niñas; Cuentos de jóvenes para jóvenes; Esfera pública y tecnologías de la información; La transversalización de la perspectiva de género: una estrategia para avanzar a la igualdad; Evolución estadística del padrón electoral y la lista nominal del Distrito Federal 2000-2012; Estadística del voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero; Estadística de las elecciones locales 2012; Cuadernillo del disco compacto que contendrá el sistema de consulta de la estadística de resultados de las elecciones locales 2012; Conteos Dinámicos y Conteos Rápidos 2012; Elección de jefe de Gobierno, Jefes delegacionales y diputados de mayoría relativa en el Distrito Federal. Memoria; Una mirada desde la perspectiva de género; Foro sobre los derechos políticos-electorales de las mujeres 2012 y Memoria técnica de la Redistritación 2011-2012.

3.2.3 COMITÉ TÉCNICO ESPECIAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES (CTEMAABI)

En este periodo, el Comité convocó a dos sesiones ordinarias (una reanudación) y cinco extraordinarias (una reanudación). Se analizaron los proyectos de actas y el calendario anual de sesiones ordinarias de 2013.

Se revisaron los requerimientos de las Direcciones Distritales relativos a la autorización de los arrendamientos necesarios para cumplir los fines inherentes a este Instituto. Se verificaron los proyectos de Acuerdo para la contratación en arrendamiento de los bienes inmuebles para las Direcciones Distritales XXIII, XXX y XXXVIII. Se cercioró el Informe de asuntos dictaminados por el Comité; se emitieron sugerencias a los proyectos de los Procedimientos para la contratación en arrendamiento de un inmueble SA-DACPS-21-2011 y para adquirir un inmueble SA-DACPS-22-2011.

3.2.4 COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Este órgano colegiado celebró doce sesiones ordinarias y siete extraordinarias. Se revisaron los proyectos de minutas. Se analizaron los informes trimestrales y el Informe Anual de Actividades del ejercicio 2011; el Informe Estadístico de la Tramitación de las Solicitudes de Información Pública que presenta la Oficina de Información Pública del IEDF del cuarto trimestre 2011 y los inherentes a 2012; el Informe Ejecutivo de avance de la actualización de la sección de transparencia en el sitio institucional de Internet del cuarto trimestre 2011 y los

trimestres del 2012; el Informe bimestral del cumplimiento del Programa Institucional de Desarrollo Archivístico 2012, correspondientes al sexto bimestre y anual de 2011 y los del 2012.

Esta Fiscalizadora verificó los proyectos de resolución respecto de las diferentes solicitudes de información remitidas a este Órgano para su revisión a fin de que se emitieran en apego a la normatividad correspondiente.

3.2.5 COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE AHORRO DE LOS TRABAJADORES DEL IEDF

El Comité llevó a cabo cuatro sesiones ordinarias. En estas reuniones se revisaron los Informes que presentó el Administrador del Comité de Administración del Fondo de Ahorro de los Trabajadores del IEDF correspondiente al cuarto trimestre de 2011, los relativos a 2012 y se analizaron los proyectos de Acuerdo por los que se autorizaron préstamos. Se verificó el calendario de sesiones del ejercicio 2013 y el proyecto de inversión del capital del Fondo de Ahorro del mismo año.

3.2.6 COMITÉ DE OBRA (PÚBLICA)

Durante el año 2012 no se realizó ninguna sesión.

3.2.7 COMITÉ TÉCNICO INTERNO DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS (COTECIAD)

Se celebraron cinco sesiones ordinarias y dos sesiones extraordinarias. En estas reuniones se verificaron los proyectos de minutas de las sesiones correspondientes. Se revisaron los Informes: Anual y el Sexto Bimestral del Cumplimiento del Programa Institucional de Desarrollo Archivístico (PIDA) 2011 y cinco del 2012; el Informe presentado por el Administrador del Comité, correspondiente al cuarto trimestre de 2011 y Anual de Actividades del COTECIAD 2011.

Se analizó la nota informativa relativa a la implementación de dos instrumentos archivísticos; el proyecto del tríptico "El Archivo Histórico" y el Proyecto de Criterios para la valoración documental 1999-2006 del Archivo de Concentración del IEDF.

3.2.8 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES (CAASG)

Este Comité es presupuestalmente el cuerpo Colegiado de mayor trascendencia.

Se celebraron doce sesiones ordinarias (una reanudación), cinco extraordinarias (una reanudación) y veintiocho urgentes (cuatro reanudaciones), es decir, un total de cuarenta y cinco sesiones. Se revisó el contenido de las actas así como el seguimiento de los Acuerdos emitidos durante el cuarto trimestre de 2011 y los relativos al año 2012.

Se analizaron los informes: sobre la Actuación del Subcomité de revisión y aprobación de convocatoria, bases de Licitación Pública y bases de Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores de los meses de febrero, marzo, abril, mayo, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2012; sobre la conclusión del informe que presentó el Presidente del CAASG de asuntos dictaminados en el cuarto trimestre de 2011 y de los tres primeros trimestres de 2012, además del estado que guardan los casos de excepción cuando se presentan al Comité con respecto al 20% del Volumen Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios autorizados, correspondientes al primero, segundo y tercer trimestres de 2012 y sobre el estatus que guardan las actas de las sesiones del CAASG.

Esta Fiscalizadora asistió a los actos de los procesos adjudicatorios emanados de los Acuerdos que dicta este cuerpo colegiado, cuya participación comprende desde el subcomité revisor de bases hasta el cumplimiento y pago del bien y/o servicio, con el objetivo de obtener una visión integral del proceso de adjudicación.

Se verificó el proyecto de Acuerdo para realizar el procedimiento de Licitación Pública Nacional para la adquisición de consumibles de cómputo; los proyectos de Acuerdo para realizar los procedimientos de Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores para la adquisición del equipo de aire acondicionado de precisión para el centro de cómputo; la infraestructura de cómputo y comunicaciones para el sistema de votación electoral para internet y del software para la infraestructura de base de datos del sistema de votación electoral por internet.

Se revisaron los proyectos de Acuerdo para efectuar los procedimientos de adjudicación Directa para realizar la adquisición de: 2 licencias de software Red Hat Enterprice Linux Server Premium; 5 dispositivos de autenticación Token con conexión USB; 40 camionetas; la solución requerida para la implementación del Voto Electrónico por Internet para los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para la elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal 2012; la infraestructura de cómputo y comunicaciones para el sistema de votación electrónica por Internet; la infraestructura de base de datos del mismo sistema; 10,365 marcadoras para credencial con fotografía para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012; 1 fotocopiadora de Gran Formato Xerox 6605 para la reproducción cartográfica; tarjetas para teléfono celular; 44 automóviles compactos tipo sedán para las Direcciones Distritales del Instituto, así como camionetas para transporte de personal con objeto de realizar los trabajos cotidianos de la Ludoteca Cívica Infantil; materiales, útiles de oficina y consumibles de cómputo; 834 pavos ahumados para el personal del Instituto y 2 camionetas tipo Van con capacidad de 12 a 15 pasajeros.

Se analizaron los proyectos de Acuerdo para efectuar los procedimientos de Adjudicación Directa para realizar la contratación de: publicidad interior en unidades del sistema de transporte Metrobús para la campaña de difusión para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012; la carpeta informativa y monitoreo en medios electrónicos e Internet; de la empresa Univisión Communicatios, Inc., en materia de difusión para el "Voto de los Ciudadanos del Distrito Federal residentes en los Estados Unidos de América", por radio, televisión e Internet; de la empresa Rancho Digital, S.A. de C.V., para los servicios digitales integrales de apoyo al plan de difusión de acciones tendientes a recabar el voto de los ciudadanos del Distrito

Federal residentes en el extranjero para la elección del Jefe de Gobierno del Distrito Federal 2012; el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular Dodge, Chevrolet, Nissan y Honda; publicidad en mobiliario urbano para publicidad e información (MUPPI) para la campaña de difusión del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, así como para el exterior de unidades del sistema de transporte público: autobuses urbanos de la Ciudad de México para la campaña de difusión del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012; el servicio de arrendamiento de camionetas para el traslado de personal, entrega y recolección de documentación y materiales electorales en las circunscripciones de las 40 Consejos Distritales; los servicios de escenografía, hospedaje y alimentación para la realización del Seminario Retrospectiva y Prospectiva de la Democracia Electoral Mexicana; el seguro de vida o invalidez total y permanente con el beneficio adicional del seguro de separación individualizado; el servicio de telefonía analógica y celular así como los servicios de telefonía digital, red digital de datos e Internet y el servicio de limpieza para los inmuebles propios y arrendados del Instituto por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, entre otros.

Se verificó la excepción o reducción del porcentaje de contenido de integración nacional para la adquisición de los siguientes bienes: 2 licencias de software Red Hat Enterprice Linux Server Premium; 5 dispositivos de autenticación Token con conexión USB; equipo de aire acondicionado de precisión para el centro de cómputo; infraestructura de cómputo y comunicaciones para el sistema de votación electoral para internet; software para la infraestructura de base de datos del sistema de votación electoral por internet; infraestructura de cómputo, comunicaciones e infraestructura de base de datos del sistema de votación electrónica por Internet; consumibles de cómputo; bienes informáticos listados en el Considerando 14 para la ceremonia de premiación del Sexto Concurso Infantil y Juvenil de Cuento", así como la actualización de las licencias del software de seguridad Scanmail Suite para Lotus Notes, del Antivirus Kaspersky y del Sistema de Seguridad Ironport; diverso equipo de audio para la sonorización de los eventos institucionales; 2 escáneres con alimentador para la digitalización del acervo documental del archivo de concentración y la actualización de las licencias: de la plataforma Lotus Domino/Notes y del manejador de base de datos IBM-Informix, para el ejercicio fiscal 2013.

De conformidad con el numeral 43, fracción II, segundo párrafo de los Lineamientos, los participantes, a través de la Subasta Descendente, tienen la posibilidad de ofertar precios más bajos en favor de la convocante con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente resultó más benéfica. En este sentido, a solicitud de los proveedores, el área convocante realizó lo establecido en el numeral en comento en varios procedimientos celebrados en el periodo que se reporta en beneficio del Instituto.

No obstante haber mencionado actividades relacionadas al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales en el inciso correspondiente a comités, por su importancia nos referiremos de manera específica a:

3.2.8.1 Asistencia a procesos adjudicatarios

Con fundamento en la normativa invocada en el numeral 3.2 del presente Informe, la Subcontraloría de Atención Ciudadana y Normatividad, en representación de la Contraloría General, tiene la comisión, en calidad de asesor, de asistir a los procedimientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios y, en su caso, de obra pública, con el

objeto de vigilar que éstos se desarrollen en un marco de estricto apego a derecho y transparencia, por lo que esta Contraloría ha intervenido como Órgano Fiscalizador para evitar prácticas que no favorezcan la rendición de cuentas, la transparencia y/o la imparcialidad hacia los proveedores.

En los procedimientos desahogados durante el periodo que se reporta, la actividad de esta Subcontraloría consistió en brindar asesoría a las áreas involucradas en la revisión de las bases de los procesos de adjudicación, para obtener un documento definitivo que otorgue una amplia participación de concursantes, claridad en las bases y por ende, la prevención de posibles controversias que pudieran obstruir, en su caso, la adquisición de bienes y/o la contratación de servicios con la oportunidad y eficiencia que requiere el Instituto.

Cabe mencionar que debido a la revisión exhaustiva efectuada --por todos los integrantes--, a las bases de los concursos, se dio a los participantes, la posibilidad jurídica de contar con total certidumbre en cada etapa de los mismos, no obstante lo anterior, se recibieron tres recursos de inconformidad, los cuales fueron solucionados; adicionalmente, se recibió otro recurso por parte de los concursantes, mismo que fue sobreseído.

En los casos que hubo diferencia de criterios en el contenido y aplicación de alguno de los numerales de las bases o en el desarrollo de las etapas del concurso, se proporcionó la asesoría necesaria, misma que permitió arribar a soluciones puntuales en apego a los ordenamientos aplicables en la materia.

Por otro lado, de conformidad con el numeral 91 de los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, la Contraloría General tuvo la atribución de asistir a las instalaciones de los concursantes para verificar que éstos cumplan con los requerimientos establecidos para la adjudicación de bienes y/o servicios a solicitar o contratar. En el periodo que se informa, se llevó a cabo una visita a las instalaciones de los concursantes en el procedimiento de Licitación Pública, No. IEDF-LPN-12/12 relativo a la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular Dodge, Chevrolet, Nissan y Honda del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, con objeto de verificar que las empresas cumplen con los requisitos establecidos en las bases.

3.2.8.2 Licitaciones Públicas Nacionales

Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2012, la Subcontraloría de Atención Ciudadana y Normatividad participó en **15** Licitaciones Públicas Nacionales, convocadas por la Dirección de Control Patrimonial y Servicios (DACPyS); en **10** licitaciones se emitió fallo de la adjudicación, lo que equivale al **67**%, **4** procedimientos fueron declarados desiertos, obteniendo el **27**% del total y **1** procedimiento fue cancelado, arrojando un total del **6**%.

Cabe mencionar que en los concursos adjudicados existieron algunas partidas que fueron declaradas desiertas, las cuales fueron asignadas directamente de conformidad con los Lineamientos de la materia.

Se menciona que la Licitación Pública Nacional No. IEDF-LPN-15/11 inició en diciembre del 2011, lo que provocó que dicho procedimiento se concluyera en el periodo que nos ocupa debido a que en esta adquisición se utilizaron recursos fideicomitidos.

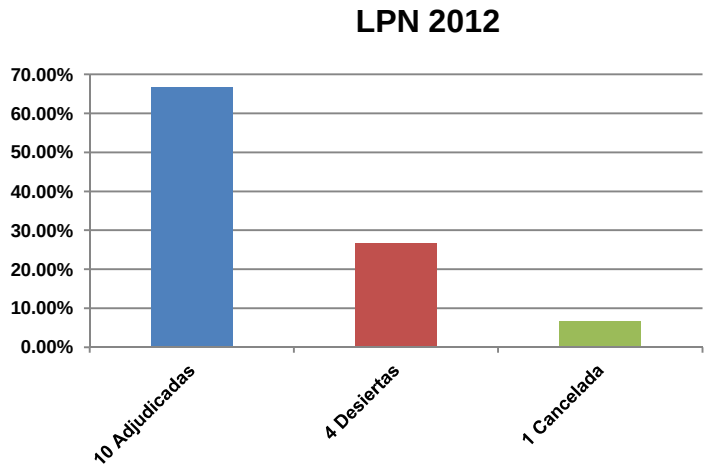

3.2.8.3 Invitaciones Restringidas a cuando menos tres proveedores

En el ejercicio 2012, se asistió a los siguientes concursos adjudicatorios realizados por la DACPyS: **45** concursos por Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores, para atender esos requerimientos de bienes y/o servicios; **10** concursos fueron adjudicados obteniendo el **22**% del total; **27** de éstos se declararon desiertos, lo que equivale al **60**% y **8** Invitaciones Restringidas fueron canceladas, lo que corresponde al **18** %.

Cabe mencionar que en los concursos adjudicados existieron algunas partidas que fueron declaradas desiertas, las cuales fueron asignadas directamente de conformidad con los Lineamientos de la materia.

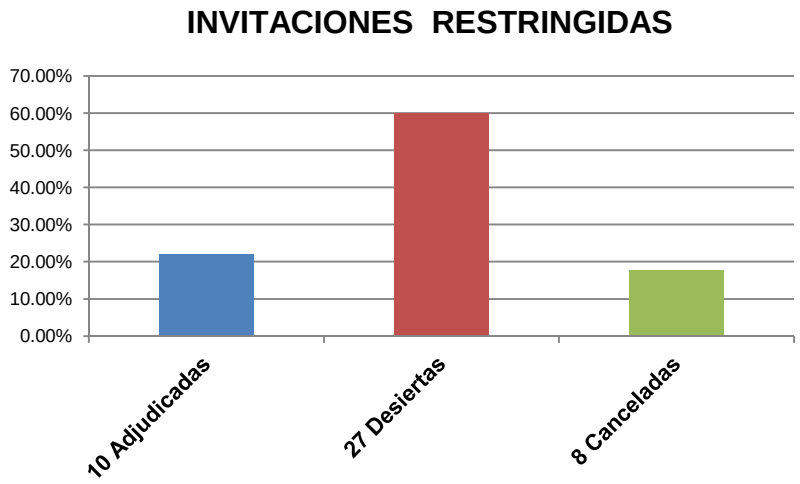

De lo anterior se desprende que de los **37** requerimientos que debieron adjudicarse vía Invitación Restringida, sólo **10** concursos fueron adjudicados y **27** de estos requerimientos se adjudicaron de manera directa, ya sea por haber agotado el procedimiento que estipulan los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, al ser declarado

desierto el concurso o bien, por autorización del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales.

3.2.9 FIDEICOMISO INSTITUCIONAL BANORTE.

- **COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO NO PARAESTATAL, IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE No. 2188-7 (BANORTE)**

Se celebraron cuatro sesiones ordinarias y doce sesiones extraordinarias. En las reuniones que se informan, se emitieron diversos acuerdos mismos que principalmente, comprenden la autorización y aprobación de:

- Pagos con cargo a la Subcuenta de Reserva Laboral del patrimonio fideicomitido para la liquidación de los Convenios de terminación de la relación laboral celebrados por el Instituto Electoral del Distrito Federal con diversos ex servidores públicos permitiendo hacer frente a todos los compromisos laborales que se presentaron.

- Aportación de recursos a la Subcuenta de Reserva Laboral por las cantidades de $30’000,000.00 (Treinta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) en el mes de marzo y $9’640,477.66 (Nueve millones seiscientos cuarenta mil cuatrocientos setenta y siete pesos 66/100 Moneda Nacional) en el mes de diciembre de 2012, con la finalidad de dar suficiencia económica al patrimonio fideicomitido para hacer frente a las contingencias laborales previstas en el Contrato del Fideicomiso.

- La adquisición de cuarenta camionetas, con cargo a la Subcuenta de de Bienes Muebles e Inmuebles del patrimonio fideicomitido, para el Proceso Electoral 2011-2012.

- Autorización del traspaso de recursos económicos de la Subcuenta de Bienes Muebles e Inmuebles a la Subcuenta de Reserva Laboral.

- La erogación correspondiente al Dictamen emitido por las Secretarías Ejecutiva y Administrativa de fecha 11 de diciembre de 2012, en términos de los Lineamientos para la terminación de la relación laboral por retiro forzoso por conclusión del cargo; Retiro voluntario de los mandos superiores con nivel jerárquico del 001 al 003; Retiro Voluntario de plaza de libre designación con antigüedad menor a los dos años; y Fallecimiento.

3.2.10 FIDEICOMISO INSTITUCIONAL BANAMEX.

- **COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO NO PARAESTATAL, REVOCABLE E IRREVERSIBLE No. 16551-2 (BANAMEX)**

Este Comité realizó cuatro sesiones ordinarias y dieciséis sesiones extraordinarias (una reanudación). En las reuniones que se informan, se emitieron diversos acuerdos mismos que, principalmente, comprenden la autorización y aprobación con cargo al patrimonio fideicomitido de:

- La adquisición de diversos instrumentos tecnológicos necesarios para que las distintas áreas del Instituto Electoral del Distrito Federal atiendan las actividades relativas al Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.

- Dar suficiencia presupuestal para la contratación del Despacho Externo a efecto de defender el patrimonio del Fideicomiso y, por tanto, al Instituto Electoral del Distrito Federal, derivado de la demanda instaurada por la empresa Pounce Consultig, S.A. de C.V.

- Adquisición de un Sistema Informático Integral de Administración (CONAC).

- Servicios requeridos para la implementación del voto electrónico por Internet, para la elección de Jefe de Gobierno, realizada por los ciudadanos del D.F., residentes en el extranjero dentro del Proceso Electoral 2011-2012.

- Contratación de los servicios de auditoría informática al sistema de entrega de contraseñas de voto y al sistema de voto electrónico por internet, para la elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal 2012, para los ciudadanos residentes en el extranjero.

- Convenios Específicos de Colaboración celebrados con la Universidad Nacional Autónoma de México a través de la Facultad de Estudios Superiores Aragón y Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación, así como con el Instituto Politécnico Nacional, a través del Centro de Investigación en Computación.

- Implementación del Sistema Electrónico por Internet, como mecanismo adicional para recabar las opiniones de la Consulta Ciudadana en Materia de Presupuesto Participativo, que se realizó en noviembre de 2012.

- Evaluación de la seguridad del sistema electrónico por Internet para la Consulta Ciudadana en materia de presupuesto participativo que se realizó en el mes de noviembre de 2012.

3.3 NORMATIVA INSTITUCIONAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 86, fracción VI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, la Contraloría General está facultada para que por conducto de esta Subcontraloría, se emitan propuestas que coadyuven a la actualización de los diversos ordenamientos que permitan el desempeño de las áreas que conforman este Instituto en estricto apego a sus atribuciones.

En el año 2012, esta Fiscalizadora ha colaborado en el análisis de los ordenamientos que se mencionan a continuación:

1. Programa para el Destino Final de Bienes Muebles 2012 del Instituto.

2. Proyecto a las Reglas de Operación para la Subasta Descendente de los concursos convocados por el Instituto Electoral del Distrito Federal.
3. Constitución del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto.

4. Modificaciones al Manual de Organización y Procedimientos de los Archivos de Trámite, Concentración e Histórico del IEDF.

5. Proyecto del Manual de Organización y Funcionamiento del Comité Técnico Especial en materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles del Instituto Electoral del Distrito Federal.

6. Guía para Enfrentar Situaciones de Emergencia, Riesgo o Catástrofes en los Archivos de Trámite de Oficinas Centrales y Direcciones Distritales del IEDF.

7. Proyecto de Criterios para la Valoración Documental 1999-2006 del Archivo de Concentración del IEDF.

8. Reglamento del IEDF en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

9. Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del IEDF.

10. Manual de la Oficina de Información Pública.

11. Lineamientos en materia Editorial del IEDF.

3.4 ATENCIÓN CIUDADANA

Derivado de la atribución que establecen el Código Comicial local y el artículo 26, fracción V del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, durante el año 2012, la

actividad desarrollada en el proceso de investigación de Quejas, Denuncias, Seguimientos de Irregularidad, Sugerencias, Reconocimientos y Atenciones Directas, fue la siguiente:

Tipo de Expediente	El 1 de enero de 2012, se inicio con:	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, se recibieron:	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, se concluyeron:	Al 31 de diciembre de 2012 se encuentran en trámite
Denuncias 2009	3	0	3	0
Denuncias 2010	10	0	10	0
Quejas 2010	8	0	8	0
Denuncias 2011	10	0	9	1
Quejas 2011	3	0	3	0
Solicitudes 2011	1	0	1	0
Denuncias 2012	0	17	8	9
Quejas 2012	0	10	3	7
Seguimientos de irregularidad 2012	0	26	25	1
Solicitudes 2012	0	4	3	1
Atenciones Directas 2012	0	15	14	1
Reconocimientos	0	1	1	0
Total	**35**	**73**	**88**	**20**

CONTRALORÍA GENERAL

APOYO AL

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2011-2012.

Auditoría, Control y evaluación.

El **22 de mayo de 2012**, personal de la Subcontraloría participó en el acto de entrega recepción de 27,000 aplicadores tipo plumón con líquido indeleble contenidos en 270 cajas de cartón.

Dicha entrega tuvo lugar en las instalaciones de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional y asistieron por parte del IEDF, entre otros funcionarios, la C. Lic. Carla Astrid Humphrey Jordan, Consejera Electoral. El Lic. Bernardo Valle Monroy, Secretario Ejecutivo y la Lic. Delia Guadalupe del Toro López, Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

La Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación, participó el día **10 de junio de 2012**, en el curso de capacitación impartido por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos para apoyar a las Coordinaciones Distritales XI, XIII y XXXV.

Durante los días **16 y 30 de junio de 2012**, se participó en los simulacros que se llevaron a cabo para conocer la operación de los sistemas que se utilizarían el día de la Jornada Electoral, dichas actividades consistieron en:

- Verificar la instalación de las mesas directivas de casilla.
- El manejo de los sistemas implementados.
- Verificar la llegada de cada uno de los paquetes electorales.
- Revisar las Actas Circunstanciadas.
- Recibir llamadas para verificar la instalación y cierre de las mesas de casillas.

El **1° de julio de 2012** , se llevó a cabo la Jornada Electoral, en la que se realizaron las actividades siguientes:

- Engrapar los Guiones de los Reportes del Sistema de Seguimiento a la Jornada Electoral 2012 (SIJE) junto con el reporte distrital de Incidencias.
- Recibir llamadas de los Asistentes-Instructores Electorales para reportar el horario de apertura e instalación de las casillas en el documento denominado “Guión de Reportes SIJE”, así como, el cierre de las mismas.

- Verificar vía telefónica los incidentes que llegaron a presentarse en el transcurso de la Jornada Electoral.

- Recibir las Cajas de los Paquetes Electorales, registrarlos vía escaneo a través del código de barras de identificación e ingresarlos a las Direcciones Distritales.

- Revisar la entrega de mamparas y material electoral.

- Revisar el llenado de cada una de las actas circunstanciadas levantadas durante la Jornada Electoral.

- Diversas tareas de carácter administrativo y operativo, tales como: acomodar mesas para la recepción de las cajas y paquetes electorales, trasladar documentación de un área a otra, preparar el pizarrón para el registro de entrada de las cajas y paquetes electorales.

El **30 de noviembre de 2012**, se participó en la entrega-recepción por parte del Instituto Electoral del Distrito Federal de 25,778 aplicadores con sobrante de líquido indeleble recuperado por las 40 Direcciones Distritales a la empresa identificada como Manejo Integral de Residuos, S.A. de C.V, quien llevará a cabo su desactivación.

RESPONSABILIDADES E INCONFORMIDADES.

Las actividades derivadas del Proceso Electoral 2011-2012, llevadas a cabo por esta Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades en el marco de sus atribuciones y funciones, fueron las siguientes:

Procedimientos Administrativos Disciplinarios

En esta materia, durante el Proceso Electoral no se radicaron e iniciaron procedimientos administrativos disciplinarios relacionados con conductas presuntamente constitutivas de responsabilidad administrativa cometidas por servidores públicos de este Instituto, vinculadas en específico con el Proceso de referencia.

Recursos de Inconformidad

Con relación a este apartado, se informa que durante el Proceso Electoral se admitió a trámite y resolvió un recurso de inconformidad interpuesto por un proveedor en contra de actos de servidores públicos del Instituto Electoral, con motivo de la licitación pública para la adquisición del parque vehicular de este Instituto tendiente al desarrollo de actividades referentes a dicho Proceso, cuyos datos a continuación se indican:

N°	Expediente	Licitación	Promovente	Acto recurrido	Estatus
1	**CG/INC-AD/003/2012**	**IEDF-LPN-15/11** Relativa a la adquisición de 40 camionetas	Ana Bertha Martínez Bedoy por **AUTOKASA VIADUCTO, S.A. DE C.V.**	Acta correspondiente a la segunda etapa de "Resultado del Dictamen y Emisión de Fallo" del 17 de enero de 2012	Resolución **24/Feb/2012**. Se confirmó el acto impugnado.

Asimismo, se admitió a trámite y resolvió un recurso de inconformidad interpuesto por un proveedor en contra de actos de servidores públicos del Instituto Electoral, con motivo de la adjudicación del contrato del servicio para la consulta de la ubicación de casillas electorales mediante mensajes de texto, cuyos datos a continuación se indican:

N°	Expediente	Promovente	Acto recurrido	Estatus
1	CG/INC-AD/004/2012	Ricardo Enrique Estrada Mena, a nombre de la persona moral "Contralogist, S.A. de C.V."	Adjudicación del contrato del servicio para la consulta de la ubicación de casillas electorales mediante mensajes de texto (SMS) por medio de telefonía celular que se notificó el 24-Abr-2012	Acuerdo del 16/May/2012. Se acordó el sobreseimiento en el recurso.

Procedimiento de Imposición de Sanción a Proveedores

Derivado del incumplimiento del contrato C.V.AD.-033-11, relativo a la adquisición de 1,000 urnas electrónicas para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, esta Contraloría General sustancia el procedimiento de imposición de sanción a proveedores que enseguida se detalla:

N°	Expediente	Promovente	Proveedor	Incumplimiento	Estatus
1	CG/DIPC/01/2012	Secretario Administrativo del IEDF	Pounce Consulting, S.A. de C.V.	Contrato C.V.AD.-033-11 Relativo a la adquisición de 1,000 urnas electrónicas.	Expediente en cierre de instrucción (*).

(*) La información contenida en este expediente es de carácter reservado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 4° fracción X, 13 y 37 fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Personal comisionado

Durante la Jornada Electoral, esta Subcontraloría brindó el apoyo necesario a las oficinas distritales mediante la comisión de dos servidores públicos, a efecto de llevar a cabo actividades relacionadas con la recepción y registro de paquetes electorales.

SUBCONTRALORÍA DE ATENCIÓN CIUDADANA Y NORMATIVIDAD

La Subcontraloría de Atención Ciudadana y Normatividad participó como asesor en diversas etapas y procesos relativos al cumplimiento efectivo del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 del Instituto Electoral del Distrito Federal, entre las más relevantes se encuentra la intervención en:

ASISTENCIA Y ASESORÍA A COMITÉS

De conformidad con las atribuciones que el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal en el artículo 86 fracción XIV le ha conferido a la Contraloría General y, a lo indicado en los Manuales de Funcionamiento de los diferentes Comités del IEDF, se ha participado en diversas sesiones de los Comités de este Instituto, en calidad de asesor, en el caso del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD), esta Contraloría también funge como vocal (usuario), la actividad consiste en analizar y proporcionar sugerencias en relación a los asuntos sometidos al seno de cada comité en apego a las disposiciones en vigor.

Cabe destacar que la participación de la Contraloría General inicia al recibir por parte de la presidencia de cada comité, la documentación respectiva, misma que se estudia y analiza con el objeto de ofrecer la asesoría correspondiente al caso concreto, de acuerdo con las normas aplicables.

Durante el Proceso Electoral, esta Fiscalizadora asistió en su calidad de asesor y/o vocal a las sesiones de los cuerpos colegiados de este ente autónomo, como se indica:

COMITÉS ENERO-JULIO 2012	SESIONES
Informática	22
Técnico Editorial	11
Transparencia	11
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales	32
Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible No. 16551-2 (Banamex)	9
Total	**85**

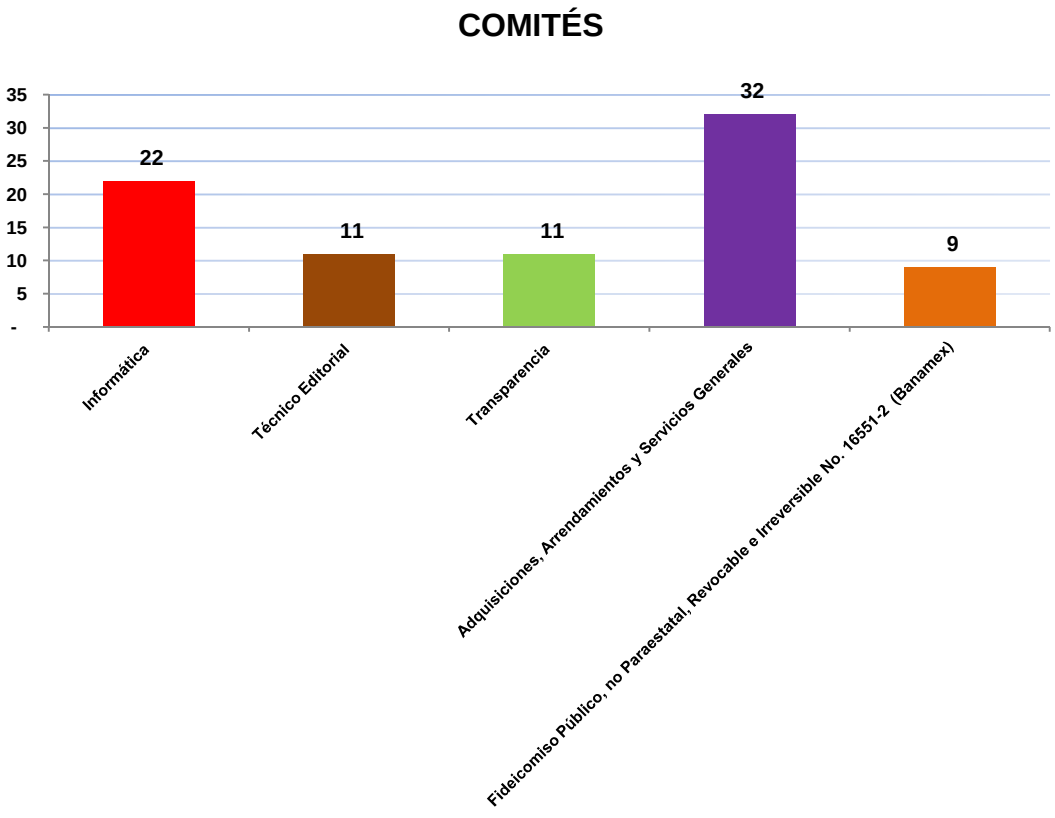

A continuación se enuncian de manera general las acciones relativas al Proceso Electoral realizadas en cada uno de los Comités del IEDF en los que participó la Contraloría General durante el período que se reporta:

COMITÉ DE INFORMÁTICA

Se efectuaron veintidós sesiones entre ordinarias y extraordinarias (incluyendo dos reanudaciones) en el periodo reportado. Este Colegiado tuvo a bien analizar, discutir y aprobar las características y componentes de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) que dieron sustento a la adquisición y/o contratación de:

- ✓ La infraestructura de cómputo, comunicaciones, licencias, mantenimientos, bases de datos, etc. para integrar, comunicar y habilitar el sistema de *Voto Electrónico por Internet para la Elección de Jefe de Gobierno del 2012 para los Ciudadanos del Distrito Federal residentes en el Extranjero* (ACU-01-CIE-01-2012, ACU-02-01-2012, ACU-01-CIE-02-2012, ACU-03-CIE-06-2012, ACU-02-CIE-10-2012).

- ✓ La infraestructura de cómputo, comunicaciones, licencias, mantenimientos, base de datos, etc. para la operación de los procesos sustantivos del proceso electoral ordinario 2011-2012 soportados con TIC en el IEDF (ACU-01-CIE-03-2012, ACU-01-CIO-03-2012, ACU-02-CIO-03-2012, ACU-01-CIE-07-2012, ACU-02-CIE-07-2012, ACU-02-CIE-09-2012, ACU-01-CIE-10-2012, ACU-02-CIE-10-2012, ACU-01-CIE-11-2012, ACU-04-CIE-11-2012, ACU-01-CIE-13-2012).

- ✓ Los servicios digitales integrales de apoyo al plan de difusión de acciones tendientes a recabar el voto en el extranjero para la elección del Jefe de Gobierno 2012 (ACU-01-CIE-05-2012)

- ✓ Los servicios de auditoría informática al Sistema de Contraseñas y Sistema de Voto Electrónico por Internet (ACU-01-CIE-06-2012).

- ✓ Los servicios de consulta de ubicación de casillas electorales a través de SMS (ACU-02-CIE-06-2012).

- ✓ Los servicios para la elaboración del curso de capacitación en línea del proceso electoral ordinario 2011-2012 (ACU-01-CIE-09-2012)

- ✓ El servicio de Co-ubicación de servidores para el proceso electoral ordinario 2011-2012 (ACU-03-CIE-09-2012).

- ✓ El servicio de transmisión de audio y video, por internet para el proceso electoral, a través de un centro de datos externo (ACU-03-CIE-10-2012).

- ✓ Actualización de licencias del software Geomedia para procesar la cartografía electoral digital con lo que se proporcionará insumos en el ámbito organizacional de planeación y de representación de resultados para el proceso electoral ordinario 2011-2012 (ACU-03-CIE-11-2012).

- ✓ El servicio de transmisión de audio y video por internet para el segundo debate entre candidatos a Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a través de un centro de datos externo (ACU-01-CIE-12-2012).

Adicionalmente a efecto de fortalecer el proceso de desarrollo de los sistemas informáticos en el Instituto con base en un estándar nacional el pleno del Comité de Informática autorizó desde el ámbito de su competencia:

- ✓ La contratación del servicio profesional integral de asesoría funcional para alcanzar el nivel dos de la norma mexicana MOPROSOFT "NMX-I-059/02-NYCE-2012 N2" (ACU-01-CIE-04-2012).

- ✓ La adquisición de bienes informáticos, ipad, ipod, entre otros, que habrían de obsequiarse a los ganadores del "sexto Concurso Infantil y Juvenil de Cuento" (ACU-02-CIE-11-2012).

Por otro lado, con relación a los trabajos de la jornada electoral celebrada el 1 de julio de 2012, del personal adscrito a la Contraloría General, en particular a la Subcontraloría de Atención Ciudadana y Normatividad, participaron en la etapa de recepción continua y simultánea de los paquetes electorales al termino de la jornada electoral en la Dirección Distrital XXI, realizando diversas acciones el 16 de junio, 30 de junio, 1 de julio y 2 de julio, todos del 2012 de conformidad con el oficio SECG-IEDF/2899/2012 suscrito por el Secretario Ejecutivo del Instituto.

COMITÉ TÉCNICO EDITORIAL

Este Comité celebró once sesiones entre ordinarias y extraordinarias. Se analizaron los proyectos de Acuerdo por los que se aprobaron los dictámenes de las publicaciones siguientes: Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, Guía para el funcionario de Mesa Directiva de Casilla de voto en el extranjero en la modalidad de voto postal, Guía para el funcionario de Mesa Directiva de Casilla de voto en el extranjero en la modalidad de voto electrónico por Internet, Cuadernillo para el asistente-instructor electoral en materia de voto en el extranjero, Guía de casilla para el Proceso Electoral, Guía del supervisor y del asistente-instructor electoral, Reglamentos. Instituto Electoral del Distrito Federal; Talleres para el fortalecimiento de los partidos políticos; Carpeta Informativa para visitantes extranjeros; Cuaderno de ejemplos y ejercicios (con block de ejemplos); Promoción y desarrollo de los principios de la participación ciudadana; Derechos y obligaciones de los habitantes y ciudadanos del Distrito Federal; Marco jurídico de los órganos de gobierno del Distrito Federal; Instrumentos de participación ciudadana, requisitos de procedencia y desarrollo; Atribuciones y funciones de los órganos de representación ciudadana y Mecanismos de participación colectiva en asuntos de interés general y desarrollo comunitario, todas estas publicaciones fueron editadas por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC).

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Durante este periodo se realizaron once sesiones entre ordinarias y extraordinarias.

En esta materia, en el mes de octubre se recibió una solicitud de información relativa a la Adquisición de Urnas Electrónicas para el Proceso Electoral, que si bien no fue presentada durante dicho Proceso, tiene relación con el mismo, la cual fue atendida oportunamente.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES (CAASG)

Este Comité es, presupuestalmente, el cuerpo colegiado de mayor trascendencia, por ello dada su importancia, se muestra una explicación del contenido de forma más amplia.

Se celebraron treinta y dos sesiones entre ordinarias, extraordinarias y urgentes (incluyendo cinco reanudaciones).

Se revisó el proyecto de Acuerdo del procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores para la adquisición de la infraestructura de cómputo y comunicaciones para el sistema de votación electoral para internet.

Se analizaron los proyectos de Acuerdos para realizar el procedimiento de Adjudicación Directa para realizar para la adquisición de 5 dispositivos de autenticación Token con conexión USB; la contratación de publicidad interior en unidades del Sistema de Transporte Metrobús para la Campaña de Difusión para el Proceso Electoral; la adquisición de la solución requerida para la implementación del Voto Electrónico por Internet para los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para la elección de Jefe de Gobierno del 2012; la adquisición de la infraestructura de cómputo y comunicaciones para el sistema de votación electrónica por Internet; la adquisición de la infraestructura de base de datos del sistema de votación electrónica por Internet; la adquisición de10,365 marcadoras para credencial con fotografía para el Proceso Electoral; la contratación de la empresa Univisión Communicatios, Inc., en materia de difusión para el "Voto de los Ciudadanos del Distrito Federal residentes en los Estados Unidos de América", por radio, televisión e Internet; la contratación de la empresa Rancho Digital, S.A. de C.V., para los servicios digitales integrales de apoyo al plan de difusión de acciones tendientes a recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para la elección del Jefe de Gobierno 2012; la contratación de Publicidad en Mobiliario Urbano para Publicidad e Información (MUPPI) para la campaña de difusión del Proceso Electoral; la contratación de

Publicidad en exteriores de Unidades del Sistema de Transporte Público: Autobuses Urbanos de la Ciudad de México para la campaña de difusión del Proceso Electoral; la adquisición de una fotocopiadora de Gran Formato Xerox 6605 para la reproducción cartográfica; la adquisición de tarjetas para teléfono celular y la contratación del servicio de arrendamiento de camionetas para el traslado de personal, entrega y recolección de documentación y materiales electorales en las circunscripciones de los 40 Direcciones Distritales.

Es importante mencionar que se llevó a cabo la adquisición de 42 camionetas y 44 vehículos tipo sedán para el reemplazo del parque vehicular existente; dichos bienes fueron destinados para el funcionamiento de las actividades inherentes de las 40 Direcciones Distritales y de

Oficinas Centrales, sin embargo, estos bienes fue de gran utilidad para el desarrollo de la Jornada Electoral, el cual culminó en tiempo y forma.

Se analizó la excepción o reducción del porcentaje de contenido de integración nacional para la adquisición de los siguientes bienes: infraestructura de cómputo, comunicaciones y software para la infraestructura de base de datos del sistema de votación electrónica por internet.

Asistencia a procesos adjudicatarios

Con fundamento en la normativa invocada en el numeral 3.1, la Subcontraloría de Atención Ciudadana y Normatividad, en representación de la Contraloría General, tiene la comisión, en calidad de asesor, de asistir a los procedimientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios y, en su caso, de obra pública, con el objeto de vigilar que éstos se desarrollen en un marco de estricto apego a derecho y transparencia, por lo que esta Contraloría ha intervenido como Órgano Fiscalizador para evitar prácticas que no favorezcan la rendición de cuentas, la transparencia y/o la imparcialidad hacia los proveedores.

En los procedimientos desahogados durante el periodo que se reporta, la actividad de esta Subcontraloría consistió en brindar asesoría a las áreas involucradas en la revisión de convocatoria y de las bases de los procesos de adjudicación, para obtener un documento definitivo que posibilite una amplia participación de concursantes, claridad en las bases y por ende, la prevención de posibles controversias que pudieran obstruir, en su caso, la adquisición de bienes y/o la contratación de servicios con la oportunidad y eficiencia que requiere el Instituto.

Cabe mencionar que debido a la revisión exhaustiva efectuada --por todos los integrantes--, a las bases de los concursos, se dio a los participantes, la posibilidad jurídica de contar con total certidumbre en cada etapa de los mismos; en el periodo que se reporta, la Contraloría General no recibió ningún recurso de inconformidad por parte de los concursantes. En los casos que hubo diferencia de criterios en el contenido y aplicación de alguno de los numerales de las bases o en el desarrollo de las etapas del concurso, se proporcionó la asesoría necesaria, misma que permitió arribar a soluciones puntuales en apego a los ordenamientos aplicables en la materia.

Asistencia a Licitaciones Públicas Nacionales

Del 1° de enero al 31 de julio de 2012, esta Contraloría participó en **1** Licitación Pública Nacional convocada por la Secretaría Administrativa (SA), a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios (DACPyS), misma que se declaró desierta, lo que corresponde al **100**%.

El estado de esta licitación se muestra a continuación:

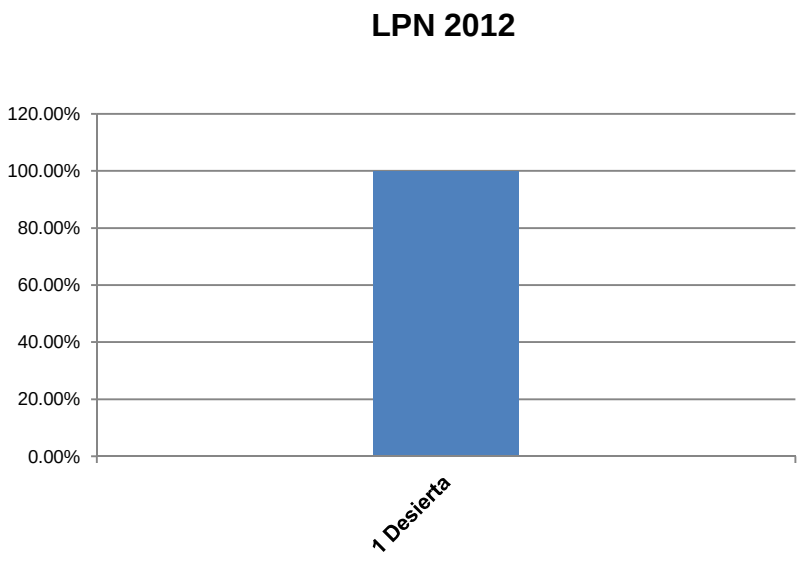

Invitaciones Restringidas a cuando menos tres proveedores

En lo que corresponde al 1° de enero al 31 de julio de este año, se asistió a los siguientes concursos realizados por la DACPyS: **25** concursos por Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores, **2** de éstos fueron adjudicados, lo que equivale al **8%**; **18** fueron desiertos, obteniendo el **72%** el total y **5** IR´s fueron canceladas, lo que corresponde al **20%** del total.

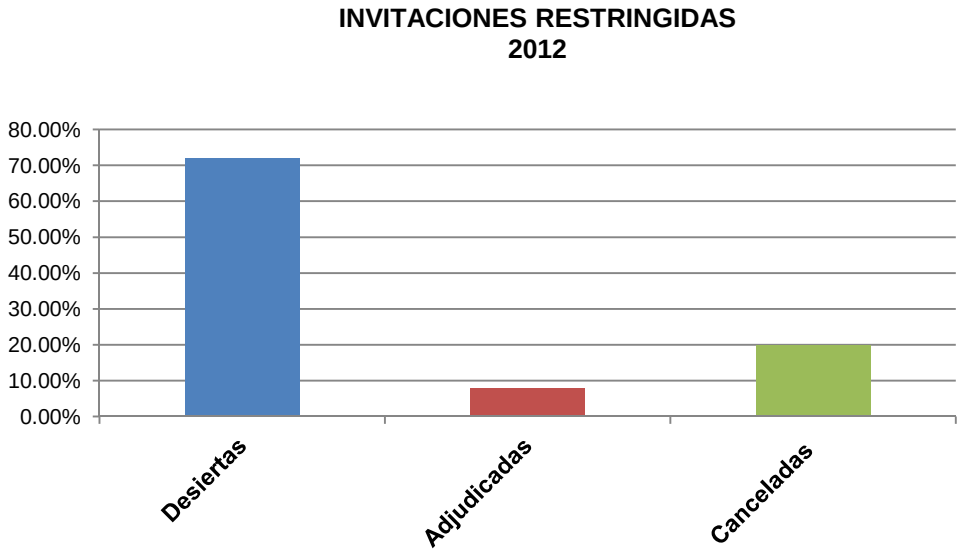

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO NO PARAESTATAL, REVOCABLE E IRREVERSIBLE No. 16551-2 (BANAMEX)

Durante este periodo se realizaron nueve sesiones entre ordinarias y extraordinarias.

Este Fideicomiso, constituido exprofeso para la conformación de un fondo financiero que permitiera el IEDF la incorporación de instrumentos tecnológicos en la organización de procesos electorales y de participación ciudadana del Distrito Federal, cuenta con un Comité Técnico, en el que el Contralor General interviene como invitado permanente.

Dado el fin para el que fue creado el fideicomiso, su cumplimiento se encuentra vinculado, entre otras, a las acciones mandatadas por el Consejo General en su ACU-034-10, para el proyecto “Urna Electrónica”, por lo que con cargo a su patrimonio, a finales de 2011, se cubrieron las primeras aportaciones a los Convenios Específicos de Colaboración celebrados entre el IEDF y la UNAM y el Politécnico, siendo el objeto fundamental de estos Convenios, brindar la asesoría técnica necesaria al IEDF, en la adquisición de las Urnas Electrónicas mencionadas.

De igual forma, este Colegiado, también en el ejercicio 2011, acordó reservar del patrimonio del fideicomiso, la cantidad necesaria para conferir “suficiencia económica” al contrato a celebrar con la empresa Pounce Consulting, S.A. de C.V., adjudicada directamente por el IEDF para comprarle Urnas Electrónicas. Asimismo y en cumplimiento al contrato celebrado con dicha empresa, el Comité Técnico, mediante acuerdo número CTF-16551-2/010/2011**,** autorizó la erogación relativa a un anticipo para el citado contrato.

Por otra parte, y en cumplimiento a lo mandatado por el H. Consejo General del IEDF, mediante acuerdo ACU-70-11, se aprobó un ajuste al fin de este Fideicomiso, a efecto de ampliar su objeto para que el patrimonio fideicomitido, también fuera destinado al desarrollo o adquisición de instrumentos tecnológicos para la implementación de mecanismos administrativos que requieran las áreas que integran el IEDF.

Durante el período que se informa, se celebraron nueve sesiones de dicho Colegiado, resaltando por su importancia aquéllas en las que se acordó dar suficiencia económica con cargo al patrimonio fideicomitido, para que el IEDF contratara los servicios para el proyecto Institucional denominados: Voto Chilango (Voto Electrónico por internet para la elección de Jefe de Gobierno del 2012, para los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero. implementándose la Auditoría Informática al Sistema de Entrega de Contraseñas y al Sistema del Voto Electrónico por Internet.

Resulta pertinente destacar, que derivado del incumplimiento de la empresa contratada para la venta de las Urnas Electrónicas, en términos de la normatividad interna del IEDF, se llevó a cabo la rescisión administrativa del contrato celebrado y, ante la demanda instaurada por dicha empresa, el Comité Técnico, determinó instruir a la Fiduciaria Banamex, para otorgar poderes a un despacho de abogados externo, para que procediera a la defensa del patrimonio fideicomitido y del IEDF, tomando en cuenta que el anticipo otorgado a la empresa, se dio con recursos del patrimonio del Fideicomiso. A la fecha, hay juicios siguiéndose.

Atención de Quejas y Denuncias

La atención a Quejas y Denuncias por parte de esta Contraloría General, se llevan a cabo en ejercicio de las atribuciones que el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, así como el Reglamento Interior del IEDF, otorgan a esta Fiscalizadora, a la Subcontraloría de Atención Ciudadana y Normatividad, y específicamente al Departamento de Quejas y Denuncias.

Razón por la cual, derivado de la atribución que establece el artículo 26, fracción V del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de julio de 2012, en relación al Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, la actividad desarrollada en el proceso de investigación de quejas y denuncias, fue la siguiente:

EJERCICIO 2 0 1 2			
Tipo de Expediente	**RECIBIDOS** **Del 01 de enero al 31 de julio**	**CONCLUIDOS** **Al 31 de Julio**	**EN TRAMITE** **Al 31 de Julio**
Denuncias	5	0	5
Quejas	3	01	2
Seguimientos de irregularidad	15	05	10
Reconocimientos	1	0	1
Atenciones Directas	5	5	0
Total	**29**	**11**	**18**